

PLAN DE CONTINGENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este plan es promover la protección y seguridad de todo el personal y al medio ambiente donde se desarrollen tareas de elaboración de harina de pescado.

Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsible, de origen natural o antrópico, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del entorno. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar el proceso, la seguridad de las tareas, la integridad o salud del personal y la calidad ambiental del área de influencia.

Este Plan ha sido preparado teniendo en cuenta las diferentes actividades que comprende la elaboración de harina de pescado, el cual deberá ser actualizado en la medida que se definan nuevos procesos o tareas no especificadas hasta el momento.

En líneas generales, operación de los equipos y su ubicación geográfica define probabilidades de contingencias, limitadas a situaciones muy extremas o de ocurrencia fortuita. Básicamente los riesgos estarían referidos a probabilidades de accidentes de trabajo y de transporte, posible contaminación de suelos o agua por derrames e incendios.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo principal del Plan de Contingencias es prevenir y controlar sucesos no planificados, pero previsible, y describir la capacidad y las actividades de respuesta inmediata para controlar las emergencias de manera oportuna y eficaz. Los objetivos específicos son:

- Establecer un procedimiento formal y escrito que indique las acciones a seguir para:
 - Afrontar con éxito un accidente, incidente o emergencia, de tal manera que cause el menor impacto a la salud y al ambiente.

- Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales comprometidos en el control de derrames, fugas y emergencias.
- Establecer procedimientos a seguir para lograr una comunicación efectiva y sin interrupciones entre el personal de Harinas Patagónicas SRL, los equipos de emergencia y demás autoridades.

Este plan contiene la estrategia de respuesta para cada tipo de accidentes y/o emergencias potenciales que podrían ocurrir, y permite flexibilidad para responder eficazmente a situaciones imprevistas.

3. ALCANCES DEL PLAN

El Plan de Contingencias permitirá durante la operación, proveer una guía de las principales acciones a seguir ante una contingencia, para salvaguardar la vida humana y preservar el ambiente.

Contempla acciones de respuesta para casos de desastres y emergencias con implicancias sobre el medio natural o social. Está diseñado para hacer frente a situaciones cuya magnitud será evaluada en cada caso.

4. CLASIFICACIÓN DE UNA CONTINGENCIA

Las contingencias se clasifican en cuatro niveles, dependiendo de varios factores:

Nivel 1: La situación puede ser fácilmente manejada por el personal de la empresa. Se informará al Supervisor. No requiere ser informado con urgencia el responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Nivel 2: No hay peligro inmediato fuera del área pero existe un peligro potencial de que la contingencia se expanda más allá de los límites de la misma. El Supervisor, el Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, deberán ser informados a la brevedad posible.

Nivel 3: Se ha perdido el control de las operaciones. Cabe la posibilidad de que hayan heridos graves e inclusive muertos entre los trabajadores o los residuos de pescado entraron en combustión espontánea. El Supervisor y el Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente deberán ser avisados con urgencia.

Nivel IV: Se ha perdido el control de las operaciones. Hay heridos graves o muertos o la combustión de la materia prima está descontrolada. El Supervisor y el Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente deberán ser informados de inmediato.

5. FASES DE UNA CONTINGENCIA

De acuerdo a las características de la obra, las fases de una contingencia se dividen en detección y notificación, evaluación e inicio de la reacción y control.

5.1. Detección y Notificación

Al detectarse una contingencia durante el desarrollo de las tareas, la misma deberá ser informada al Supervisor y al Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

5.2. Evaluación e Inicio de la Acción

Una vez producida la contingencia y evaluada por el supervisor y/o el Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, se iniciarán las medidas de control y contención de la misma.

5.3. Control

El control de una contingencia exige que el personal de la empresa esté debidamente capacitado para actuar bajo una situación de emergencia. Este control implica la participación de personal propio, como terceros capacitados en utilización de los elementos y disponer las obras y equipos necesarios para actuar en consecuencia.

6. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Durante el desarrollo de las actividades, la capacitación de los trabajadores consistirá en charlas de seguridad industrial y ambiental. Se enfatizará sobre el uso de los equipos en zonas urbanas, uso de herramientas e insumos y manipulación de residuos. La operación apropiada de las maquinarias y equipo, el manejo de residuos de pescado en la fosa y las prácticas para asegurar que los empleados estén familiarizados con los procedimientos para contener y controlar cualquier contingencia, serán aspectos importantes dentro de las charlas de capacitación.

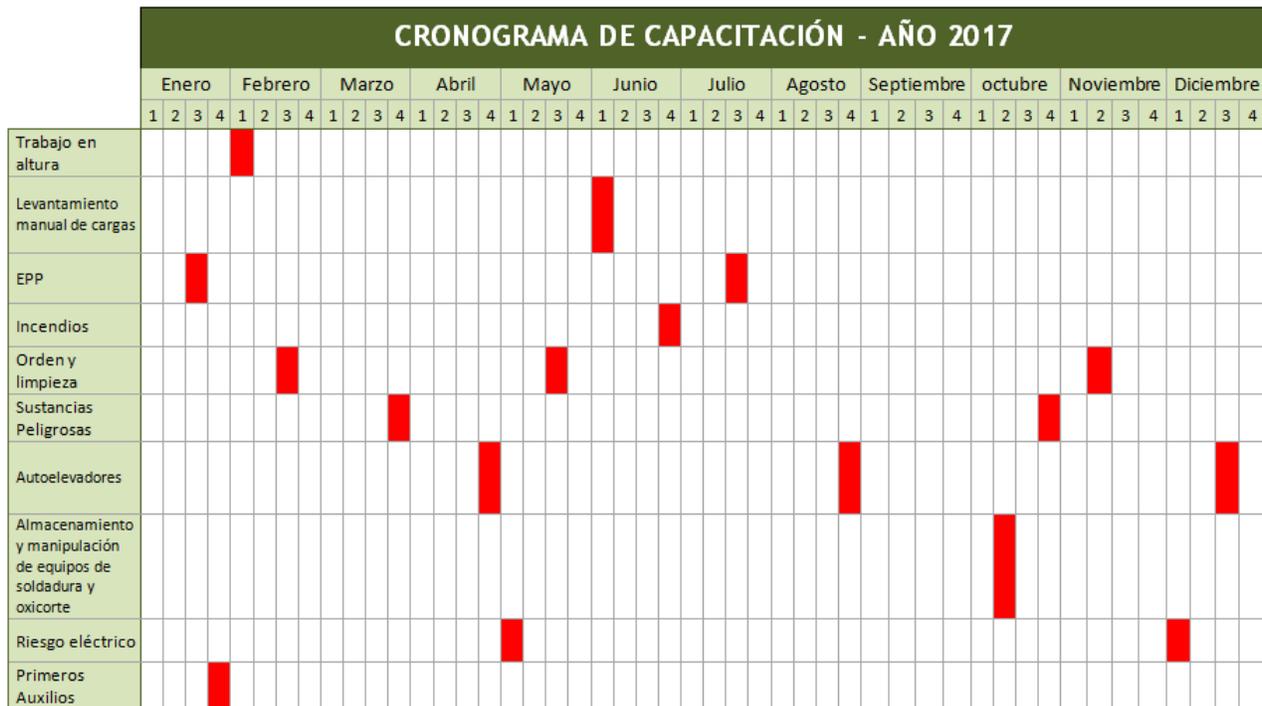
Es importante que cada trabajador entienda la obligación de reportar todos los accidentes e incidentes de salud, seguridad o medio ambiente, propiciando la retroalimentación del sistema de prevención de nuevos eventos de riesgo. La capacitación se realizará siguiendo los lineamientos del cronograma de capacitación.

Para reducir los riesgos de accidentes de trabajo se deberá contar con personal de experiencia en seguridad industrial, manejo de residuos de pescado y manejo de maquinarias.

La capacitación deberá incluir, entre otros, los siguientes temas adicionales:

- Normas generales de seguridad industrial.
- Equipo de protección personal.
- Reconocimiento de las señales y letreros de prevención de riesgos.
- Comunicación del peligro.
- Manejo de Autoelevadores.
- Prevención y manejo de accidentes.
- Primeros auxilios.
- Manejo de materiales y levantamiento manual de cargas.

Cronograma de capacitación



7. IDENTIFICACIÓN DE CONTINGENCIAS Y RIESGOS

Para la elaboración de un plan de contingencias primero deben identificarse las causas que pueden originar situaciones inesperadas. Una vez determinadas las emergencias, se establece una clasificación de las mismas, de forma que se puedan agrupar y tratar con estrategias seguras.

A continuación se detallan los tipos de contingencias (accidentes y/o emergencias) que podrían suceder durante la ejecución del proyecto en sus fases de elaboración de harina de pescado:

TIPO DE EVENTO	FASE	DESCRIPCIÓN
GENERAL		Emergencias de seguridad
		Emergencias de ambiente
Específico	Manipulación de residuos	Emanación de gases
	Personales	Accidentes
	Equipo e instalaciones	Incendio

8. EQUIPOS DISPONIBLES

La logística definida para atender contingencias ambientales activará la disponibilidad inmediata y prioritaria de recursos disponibles, como:

- Sistemas de transporte
- Sistemas de comunicación (celulares, teléfonos satelitales, radio, etc.)
- Equipos contra incendio (extintores, arena, etc.)
- Herramientas menores (sogas, palas, etc.)

9. CONTINGENCIAS

Los tipos de contingencias (accidentes y/o emergencias) se mencionan a continuación.

9.1. Accidentes vehiculares

El riesgo de accidentes vehiculares debe ser una preocupación constante durante el desarrollo de las tareas. Las medidas deben considerar los riesgos de la presencia de vehículos en el interior de la planta, así como la capacidad de los mismos y de los conductores de poder afrontar con seguridad las dificultades que se presenten.

Las condiciones del vehículo deben ser revisadas periódicamente y éste debe contar con el equipo necesario para afrontar emergencias mecánicas y emergencias médicas.

	PROCEDIMIENTOS
Conductores	Capacitación en manejo defensivo
	Uso obligatorio de cinturones de seguridad para los conductores y pasajeros.
	Respetar los límites de velocidad establecidos
	Revisiones periódicas
Vehículos	Revisiones periódicas
	Deberán contar con el equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas y médicas.

Señalización	Antes y después de los trabajos deberán prestar atención a las señales visibles (carteles o banderolas). La señalización cumplirá con los estándares de la legislación vigente.
	Todo el personal que trabaje usará cascos y chalecos de seguridad de color brillante para mejorar su visibilidad ante trabajos nocturnos.

Complementariamente se seguirán los siguientes procedimientos:

- Reportar el incidente.
- Determinar el estado de los ocupantes y del o de los vehículos.
- Prestar primeros auxilios y/o evacuar a los afectados hasta un centro especializado.
- Notificar al centro médico especializado en caso de internación de emergencia.
- Investigación de causas del accidente
- Evaluar el daño sufrido al vehículo y retirarlo del lugar del accidente.

De presentarse este tipo de contingencias se hará el reporte inmediato al supervisor, el mismo que en compañía del personal médico se desplazara hasta el lugar del incidente para realizar la evaluación del accidente, el equipo médico determinará el estado de los ocupantes y de acuerdo al nivel de gravedad, prestara los primeros auxilios para trasladarlos al centro de atención médica más cercano, en caso de que el nivel de gravedad sea elevado, se estabilizará a los afectados para proceder a su evacuación hasta el centro de salud especializado, simultáneamente se notificará a dicho centro para que se prepare la internación de los afectados.

9.2. Accidentes Laborales y/o Lesiones Corporales

Los siguientes procedimientos deberán seguirse en caso de que una persona sufra algún accidente grave y no pueda ser atendido mediante la aplicación de primeros auxilios en el área de trabajo.

- Dar la voz de alarma.
- Evaluar la gravedad de la emergencia.
- Realizar procedimientos de primeros auxilios en el área de la contingencia.
- Evacuar al herido, de ser necesario, a un centro asistencial especializado.
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia.
- Remitir un informe al supervisor y al responsable de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

9.3. Emanación de gases

La harina de pescado es un producto obtenido del procesamiento de residuos de pescado, eliminando su contenido de agua y aceite. Entre el 70% y 80% del producto está en forma de proteína y grasa digerible.

La degradación proteica se produce inmediatamente después de la muerte del animal y comienza por una acción enzimática, para continuar por una rápida acción bacteriana y procesos oxidativos de los productos de degradación. El aumento de la temperatura ambiente en verano acelera los procesos de descomposición, produciéndose desprendimiento de **gas sulfhídrico**.

Se adjunta Hoja de seguridad de ácido sulfhídrico donde se establecen los procedimientos a realizar en caso de contacto, ingesta y exposición ambiental, entre otros.

9.4. Prevención de Incendios

Fuego: reacción química que involucra la oxidación o combustión rápida de un elemento. Para que se produzca se necesita:

- **Oxígeno**: el aire que respiramos está compuesto por 21% de O₂. El fuego requiere una atmósfera de por lo menos 16% de O₂.

- **Combustible:** éste puede ser cualquier material combustible, sean sólidos, líquidos o gaseosas. La mayoría de los sólidos y líquidos se convierten en vapores o gases antes de entrar en combustión.
- **Calor:** el calor es la energía requerida para elevar la temperatura del combustible hasta el punto en que se despidan suficientes vapores que permiten que ocurra la ignición.



Eliminando cualquiera de estos factores y el fuego no podrá ocurrir, o se consumirá si está ardiendo.

Los fuegos se clasifican en:

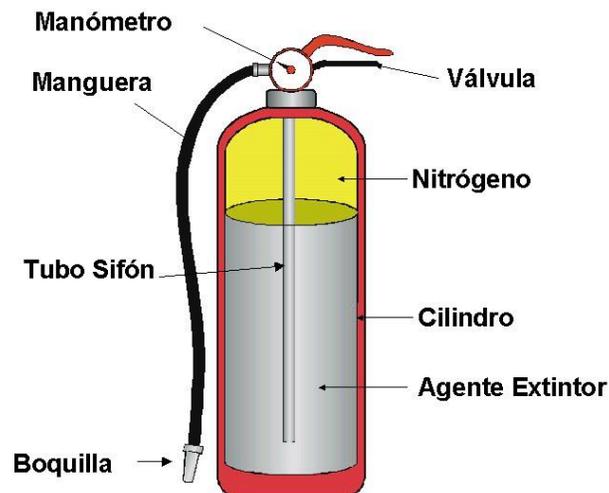
- **Clase A:** se producen en materiales sólidos como la madera, papel, tela, gomas y ciertos plásticos.
- **Clase B:** se producen con líquidos inflamables y gases, tales como nafta, kerosene, pintura, aditivos y el propano.
- **Clase C:** se producen en instalaciones o equipos eléctricos energizados, tales como los electrodomésticos, los interruptores, las cajas fusibles y las herramientas eléctricas.
- **Clase D:** involucra a ciertos metales combustibles como magnesio, titanio, potasio y sodio. Estos metales arden a altas temperaturas y exhalan suficiente oxígeno como para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con cuidado.

- **Clase K:** son los producidos por aceites y grasas animales o vegetales, dentro de los ámbitos de cocinas, donde existen freidoras, parrillas, planchas, asadores a carbón, piedra volcánica, eléctricos y a gas.

CLASES DE FUEGO		AGENTES EXTINTORES							Forma de acción	Observaciones
Identificación	Materiales Combustibles	Agua	Espumas AFFF	Polvo Químico		CO2	Polvos Secos Esp.			
				Potásico	A,B,C.					
A	Papeles, maderas, cartones, textiles, desperdicios. etc.	SI	SI	NO	SI	NO	NO	Enfriamiento Interrupción de reacción en cadena y Sofocación.		
B	Nafta, gasolina, pinturas, aceites y otros líquidos inflamables.	NO	SI	SI	SI	SI	NO	Interrupción de reacción en cadena Sofocación.	No usar agua en chorros. Únicamente niebla.	
	Butano, propano y otros gases	NO	NO	SI	SI	SI	NO			
C	Equipos e instalaciones eléctricas.	NO	NO	SI	SI	SI	NO	Interrupción de reacción en cadena Sofocación.	No usar agua ni espuma (son buenos conductores de la electricidad).	
D	Metales combustibles, magnesio, sodio, etc.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Absorción de calor y Sofocación.	No usar extintores comunes. Seleccionar el producto adecuado para cada metal.	

En el cuadro siguiente se muestra la aplicación de cada uno de los tipos de matafuegos en función de las clases de fuego:

Los extintores se componen de las siguientes piezas y elementos:



Los extintores se utilizan según las siguientes instrucciones:

1- Tire del seguro



2- Colóquese a una distancia de 3 metros en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.



4- Apriete el gatillo mientras mantiene el matafuego en posición vertical.



3- Mueva la boquilla de lado a lado por la base toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado por atrás.





ERRÓNEO	CORRECTO
Ataque el fuego en la dirección del viento.	
Al combatir fuegos en superficies líquidas, comience por la base y parte delantera del fuego.	
Al combatir fuegos en derrames, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo.	
Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo en vez de usarlos uno tras otro.	
Esté atento a una posible reiniciación del fuego. No abandone el lugar hasta que el fuego quede completamente apagado.	

RECOMENDACIONES

- Si usted queda atrapado en un lugar cerrado tenga especial cuidado con el humo y vapores nocivos porque ingresan a los pulmones y pueden dejarlo inconsciente.
 - Todos los incendios consumen oxígeno al arder.
- Muchas de las víctimas de un incendio primero se sofocan por la falta de oxígeno y mueren.
 - Apóyese sobre sus manos y rodillas para gatear hasta la salida.
- El humo y calor tienen a elevarse rápidamente, lo cual provocará que inhale menos humo manteniéndose cerca del piso.
- Una vez afuera, cierre todas las puertas que estén a su alcance para que no

9.5. Plan de evacuación y emergencia

El plan de evacuación definirá la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de los hechos que puedan producirse.

Contempla las obligaciones que le corresponde a cada uno de los responsables de cada área, las acciones que deben realizar las brigadas y el orden que se deben realizar dichas tareas.

El personal que poseerá un rol significativo y activo en la evacuación debe:

- A través del conocimiento de su rol, actuar con precisión y rapidez lo que redundará en una eficaz y ordenada tarea, generando con su actividad calma y disminuyendo el riesgo.
- Adquirir conciencia preventiva, preocupándose (para su bien y el de los demás), de la ubicación y utilización de los elementos contra Incendio, de las salidas de emergencia y los medios para desplazarse hacia ellas.

- Comprender que la evacuación es una medida extrema que solo debe adoptarse en situaciones de gran peligrosidad, ya que de otra manera pueden no justificarse los riesgos propios del desplazamiento masivo del personal.
- En presencia de un siniestro tener conocimiento de una situación de emergencia, se deberá evitar toda actitud que pueda motivar pánico, a través de gritos y/ o ademanes desesperados.
- Quien observe cualquier anomalía (como ser: humo, fuego, etc.) darán inmediata intervención al personal responsable de establecer las pautas a seguir para solucionar el hecho, y este último a su vez al Jefe Operativo de Emergencia.
- En caso de disponerse la evacuación, parcial o total, se hará siguiendo las indicaciones del personal a cargo del operativo (las que no se podrán discutir o polemizar en el momento).
- Con el fin de ordenar y facilitar la evacuación se darán dos (2) veces voces de consigna: la primera será “PREPARARSE PARA EMERGENCIA” y la segunda “EVACUAR”.
- Una vez recibida la orden de “PREPARARSE PARA EMERGENCIA” y hasta tanto reciban la orden de “EVACUAR”, el personal en sus respectivos lugares de labor adoptarán las medidas necesarias para la evacuación, siempre y cuando no tengan un rol asignado.
- Los responsables de cada sector, antes de abandonarlo (que solo se hará con la voz de “EVACUAR”), verificarán la ausencia total de personas, y controlarán su presencia física en un punto de reunión fijado con anterioridad.
- Evitar que los evacuados vuelvan sobre sus pasos. Bajo ningún concepto se podrá regresar al edificio una vez evacuado.

TODO EL PERSONAL, SIN DISTINCIÓN, CUANDO REALICE CAMBIOS DE HORARIO, DE SECTOR, POR SUPLENCIAS ETC., TENDRÁ QUE INTERIORIZARSE DEL ROL DE DEBERÍA CUMPLIR EL

REEMPLAZADO. TODO EL PERSONAL DEBERÁ CONOCER UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES, SU UTILIZACIÓN, LAS SALIDAS Y EL LUGAR DE REUNIÓN EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO.

El personal que detecte un principio de incendio y se sienta capaz de extinguirlo, atacará el mismo en forma inmediata, con el elemento extintor acorde al fuego que se está desarrollando, tomando las medidas de prevención que correspondan, dando aviso a los Responsables inmediatamente.

JEFE OPERATIVO DE EMERGENCIA
Supervisor

La responsabilidad del jefe operativo de la emergencia deberá seguir las siguientes pautas:

1. Evaluará las posibilidades de riesgo, propagación, capacidad de extinción con medios propios disponibles y necesidad de EVACUACIÓN real, ya sea esta parcial o total, como así también de disponer otra tarea paralela al personal que no sea inserta en el rol de emergencia y dará directivas al personal administrativo de las llamadas pertinentes.
2. Juntamente con el aviso de "PREPARARSE PARA EMERGENCIA" evaluará como se dispondrá el desplazamiento, es decir, quienes salen primero y por donde controlará que el personal siga estrictamente las pautas de las directivas generales.
3. Tomará los recaudos necesarios para asegurarse, una vez hecha la evacuación, de la ausencia total de personas dentro del edificio antes de abandonarlo.
4. Verificará la presencia física de los ocupantes (a través de los responsables de cada sector), en el punto de reunión ya dispuesto con anterioridad.

5. De advertirse la ausencia del algún empleado, dar aviso de inmediato a los empleados y a los equipos intervinientes no permitiendo el ingreso de ningún evacuado para el rescate.

PERSONAL DESTACADO

El personal destacado como encargado de sector deberá seguir las siguientes pautas:

- ✓ Deberá esperar las directivas del jefe Operativo de emergencia, haciendo cumplimiento las mismas fielmente, asegurándose que llegue al punto de reunión de todo el personal del sector. Siempre en forma moderada, se manifestará con seguridad, sin gritos o ademanes que provocarían pánico con el consecuente desorden y fracaso del operativo.
- ✓ A la voz de “EVACUAR”, sabrá perfectamente hacia dónde dirigir al grupo a su cargo. Para esto deberá conocer con anterioridad las salidas y los accesos a las mismas. Este conocimiento previo le dará la posibilidad de ser preciso y de accionar rápido.
- ✓ Una vez evacuado su sector verificará la ausencia de toda persona y que, tanto puertas y ventanas, se encuentren cerradas. Comprobará que todas las personas se encuentren en el punto de reunión prefijado. Luego informará al Jefe Operativo de Emergencia en forma verbal e inmediatamente después de concluida su labor con respecto a los puntos anteriores.
- ✓ Efectuará posteriormente el corte de suministro de electricidad y gas.

RESPONSABLE DE ADMINISTRACION

Será responsabilidad del personal administrativo las siguientes pautas:

✓ De acuerdo a las Directivas emanadas del jefe del operativo, quien será el que indique las llamadas necesarias a realizar (policía en caso de amenazas, Bomberos en caso de Incendio), estas se realizarán siguiendo las pautas indicadas a continuación aportando la mayor cantidad de datos posibles:

- Lugar donde se encuentra ubicado el inmueble: tipo de edificio, ocupantes aproximadamente, calle, número, entre que calles se encuentra ubicado.
- Lugar donde se desarrolla el siniestro: de material que se está comburiendo (papeles, mobiliarios, etc.) esto último si se tiene conocimiento.
- Esperar la confirmación de la llamada por parte de Bomberos, si ellos le indican que la realizarán.

PERSONAL DE SEGURIDAD o GUARDIA
ENCARGADO DE SEGURIDAD DE TURNO

Reciba la indicación de “PREPARARSE PARA EMERGENCIA”, deberá dar cumplimiento a las siguientes pautas:

- Comunicará a sus superiores inmediatos.
- Facilitará la salida de los evacuados, no permitiendo que vuelvan sobre sus pasos, controlando que no ingresen personas ajenas al edificio, con excepción de los servicios de Emergencias solicitados y/o del personal de Seguridad autorizado a colaborar en la Emergencia.
- Al arribo de personal interviniente (Bomberos, Policía etc.) los pondrá en conocimiento de las medidas de prevención tomadas y los orientará para facilitar su rápido accionar.

GUIA DE TELEFONOS NECESARIOS EN CASO DE EMERGENCIA

DIRECTOR OPERATIVO RODOLFO PISAURI: -----	(0280) 154205896
CARLOS GABRIEL DIAZ (SOCIO) -----	(0280) 154721120
POLICIA -----	101
BOMBEROS VOLUNTARIOS PUERTO MADRYN -----	100
EMERGENCIAS / AMBULANCIAS -----	107
DEFENSA CIVIL -----	103
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA -----	106

9.5.1. Clasificación de las emergencias:

- ✓ **Principio de incendio:** aquel que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios del establecimiento.
- ✓ **Incendio parcial:** aquel que para ser dominado requiere de la actuación de otros sectores. Sus efectos se limitan al edificio y no afecta a terceros.
- ✓ **Emergencia General:** aquel que necesita de todos los medios y equipos de protección del edificio y requiere la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Comprende la evacuación de personas de sectores.

Las acciones a emprender tienen que garantizar:

- **La alerta:** poner en acción a los equipos interiores de primera intervención, informar a los restantes equipos, llamar a los bomberos.
- **La alarma:** para la evacuación de los ocupantes.
- **La intervención o acción:** para el control del incendio.
- **El apoyo:** para el control del incendio.

9.5.2. Equipos de emergencia

Se denomina así al conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y acción en casos de incendio. La misión de estos es tomar las medidas de precaución necesarias para evitar los incendios y actuar para anularlos en caso de que se produzcan.

Se clasifican en:

- **Equipos de primera intervención:** actúan ante principios de incendio y/o emergencia.
- **Equipo de segunda intervención:** su misión es asegurar una completa y ordenada evacuación y asegurar que se ha dado la correspondiente alarma, sin crear pánico.
- **Equipos de primeros auxilios:** su misión es prestar los primeros auxilios a los lesionados por el incendio y/o emergencia.
- **Jefe de intervención:** valora la emergencia y asume la coordinación de los equipos.
- **Jefe de emergencia:** actúa desde el centro de comunicaciones u operaciones del establecimiento.

9.6 Falla o parada no programada

Este tipo de contingencia apunta a los siguientes aspectos:

- Falla en algún dispositivo que comanda las operaciones en el proceso de elaboración de harina de pescado: se prevé mantenimiento preventivo y continuo de todos los elementos, ya sean los sinfín que trasladan el producto, la caldera, etc.
- Riesgo de incendio por cortocircuito eléctrico: si bien es un riesgo poco probable, se contará dentro del local con extintores, que permitirá el combate inicial de cualquier tipo de incendio hasta recibir apoyo del local central.
- Accidentes de trabajo: la medida preventiva a potenciar y maximizar es la capacitación y concientización del personal que trabaja en esta área.

Dado que la operación de la planta se realizará en dos turnos por día, ese tiempo de respuesta es perfectamente compatible con la operación normal. A su vez, el hecho de que se trabaje con personal idóneo, en los equipos utilizados y procesos llevados a cabo, evita tener que considerar situaciones tales como falta de conocimiento de la instalación para su reparación y mantenimiento.

En consecuencia, es esperable que la llegada del respaldo técnico en el plazo previsto de 4 horas evite alterar el normal ritmo de funcionamiento de la planta en la mayor parte de los casos.

La empresa llevará un libro de registro de Transferencias/Emergencias/contingencias en el que se asentarán las mismas, en cada ocasión imprevista.

Asimismo, cabe destacar que la primera medida a adoptar por Harinas Patagónicas SRL., ante cualquier contingencia que no sea de resolución inmediata, será el CESE DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE PESCADO EN PLANTA. Es decir, que ante el primer indicio de desperfecto técnico o logístico que impida la normal operatividad de la planta, se dará aviso a los actores intervinientes, anunciando la NO recepción de residuos en planta a fin de impedir su descarga.

En el caso excepcional, de haber al momento de la contingencia, residuos a la espera de ser procesados, los mismos serán remitidos a los cuencos de disposición final, ubicados a 4 km del cruce con la Ruta Nacional Nº 3, sobre el camino conocido como la ruta a Telsen.

Preparó	Revisó	Aprobó
Responsable de HSMA	Dirección y responsables de todas las Áreas	Representante técnico
Vigencia a partir de: Enero de 2017		